



SELLO QVARTO, V. M. MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SETENTA Y NUEVE.

Ayuntamiento, in de comedex a estas partes. Aniero xiepo
quesolixian podria resultar peronirio a alguno al Comin, o ten
xero Intererado, exponiendo todo lo q. En este particular se le
ofresca y contemplan combeniente para el asento, y etna
higa a fin de resolver en el arumpto.

Mem. a los S. de D. Joseph Dominguez, Viriente
Uexos de Fraternidad y Comoxta, de Oficio Botilleros en esta Ciudad, mani
festando que por la ambigüedad en la Arucas y de ma
y otros de los, en arpendiendo de sus Caudales va el pie de las
actuales medidas; Y concluyen replicando a este Ayuntamiento
reserva ar regularlas permitiendoles la arisa correspondiente. Y
habiendolo oido lo cometio al Sr. D. Salvador Vinaden Moraton
de aridor, y D. Gregorio Carrascosa Junco, actuales Jueces
Executores, para q. enterados de quanto en su parte exponen
Informe todo lo q. se les ofresca y paxersca correspondiente
en el arumpto, a fin de resolver lo mas conforme y arreglado.

Tom. del Dip. del Partido de Lima

Quinto Memorial de Cronimo Suarez Bueno

